

TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES PRODESAL LANCO

1.- Antecedentes:

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de las familias de los pequeños productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos, beneficiarios de INDAP, a través de los municipios.

Su objetivo es apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, de gestión y organizacionales de las familias de los clientes, para que puedan mejorar sus ingresos totales de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades relacionadas con el ámbito rural, que pueden ser complementarias a los procesos productivos que desarrollan (turismo rural, artesanía, etc).

En este contexto, la I. Municipalidad de Lanco ha generado un convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 135 familias de pequeños productores agrícolas o campesinos de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un **Profesional silvoagropecuario**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PRODESAL y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo:

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Jefe Técnico de la Unidad Operativa PRODESAL, Módulo Centro ó Lanco 3; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

3.- Perfil Profesional requerido:

El perfil del (la) Jefe(a) Técnico corresponde al de un profesional del área silvoagropecuaria.

Las características específicas que debe cumplir el (la) profesional en el cargo son:

- Se requieren conocimientos relacionados a la vocación productiva del territorio. Acompañar verificadores (certificado, cartas de recomendación u otros).
- Experiencia de trabajo con pequeños productores.
- Conocimiento de la plataforma de servicios INDAP.
- Conocimiento de trabajo en municipios
- Presentar certificado de antecedentes.
- Licencia de conducir vigente (adjuntar antecedentes).
- Disponibilidad de vehículo.
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- De preferencia acreditado como consultor SIRSD.
- Poseer habilidades personales de proactividad, trabajo en equipo, empatía y resolución de conflictos

4. DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CARGO

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
-

- b) Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático <http://diagnosticos.indap.cl> para establecer una línea base de los agricultores, que permita evaluar los avances y resultados obtenidos con la implementación del Programa.
-
- c) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
-
- d) Revisar y aprobar la segmentación de los agricultores a partir de la información de los reportes de la Unidad Operativa, según perfil descrito en las Normas del Programa, a fin de validar dicho análisis, informando sobre aquellos problemas que pudiesen estar incidiendo, positiva o negativamente, en la segmentación.
-
- e) Utilizar la información de los reportes de las encuestas de diagnóstico, el análisis del territorio y del mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo por segmento, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
-
- f) Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, estos son: Diagnóstico Grupal, Plan de Mediano Plazo y Plan Operativo Anual diferenciando los segmentos, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
-
- g) Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que de cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan

- aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
-
- h) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a los segmentos de agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
-
- i) Para el caso de las Inversiones, el Jefe Técnico deberá participar activamente en la Planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en la Instancia convocada por el Jefe de Área.
-
- j) El Jefe técnico, a solicitud del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de los agricultores del segmento 1 y 2. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al agricultor que firme este documento.
-
- k) Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
-
- l) Elaborar las Solicitudes del Fondo de Capital de Trabajo, para los agricultores que pertenecen al segmento 1 del Programa.
-
- m) Apoyar, en sus visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
-
- n) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
-
- o) Proporcionar la información y antecedentes requeridos por INDAP en las actividades de evaluación del Programa, realizada por INDAP o por entes privados contratados para dicho efecto.
-
- p) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
-
- q) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
-
- r) Evaluar el desempeño de la Entidad Ejecutora, dos veces en cada año o temporada, en conjunto con INDAP/Agencia de Área y los agricultores, de acuerdo a los procedimientos y formatos definidos por INDAP para estos efectos.
-
- s) Informar y coordinar oportunamente con la Agencia de Área de INDAP, el período de vacaciones del Equipo Técnico las actividades extra programáticas como capacitaciones u otras, de modo de asegurar la continuidad de la atención de los agricultores del Programa.
-
- t) Informar, en caso de renuncia, a la Agencia de Área de INDAP y a la Entidad Ejecutora, con a lo menos 15 días de anticipación al término de sus funciones de modo de coordinar con INDAP la correcta entrega de la información de los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.

- u) Disponer de vehículo de terreno, a tiempo completo.
-
- v) Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
-

5.- Evaluación de las postulaciones:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

- Profesional afín con el cargo que se licita.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos de Planificación y gestión.
- Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- Trabajo anterior en programas de desarrollo agrícola o rural, del instituto de Desarrollo Agropecuario, con buena evaluación de desempeño en su calidad de operador y/o consultor.

Se aplicarán las siguientes pautas.

Aspecto a evaluar	Puntaje
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (6-9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agrícolas	
Más de 2 años de experiencia laboral	20
Entre 1 y 2 años de experiencia laboral	10
No posee experiencia o es menor a 1 año	5
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	25
Demuestra conocimiento teórico o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	15

No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	5
Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10
No indica tener conocimiento de computación	0
Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP o en los equipos territoriales	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP o en los equipos territoriales	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o en los equipos territoriales con evaluaciones de desempeño negativas	0
Puntaje total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 40% de la Evaluación Total

5.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	15	10	5	0	
Conocimiento Técnico en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar preferentemente INDAP).	15	10	5	0	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	10	5	0	
Habilidades personales: Trabajo en equipo, proactividad, empatía, resolución de conflictos.	25	15	5	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	0	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	10	5	0	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 60% de la Evaluación Total.

6.-Postulación:

Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y antecedentes personales, debe contener los siguientes documentos:

- Curriculum vitae ciego, disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
- Título profesional del área silvoagropecuaria. *Acompañar verificadores.* Certificado de estudios realizados y/o especialización.
- Experiencia laboral en el ámbito agropecuario, con pequeños productores.
- Certificado de antecedentes.
- Licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad de vehículo.
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Carta de presentación dirigida al Alcalde y al Jefe de Área de INDAP.

Los antecedentes deben presentarse en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Lanco, ubicada en Libertad N° 251.

Plazos:

-Fecha creación: 16/12/2016

-**BASES DEL CONCURSO:** Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Oficina de Partes de Municipio, página web de la Municipalidad de Lanco www.munilanco.cl y página web de INDAP, <http://www.indap.gob.cl>, desde el 21 de diciembre de 2016

Recepción de las postulaciones : 27/12/2016 hasta las 12:00

Evaluación curricular : 27/12/2016

Entrevistas a preseleccionados : a partir del 29 /12/2016

Comunicación de resultados : a partir del 30/12/2016